

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN					
	NOMBRE ALUMNA:					
	ÁREA / ASIGNATURA: Emprendimiento-Cátedra para la paz					
	DOCENTE: Gustavo Alonso López					
	PERIODO	TIPO DE GUIA	GRADO	Nº	FECHA	DURACIÓN
	3	APRENDIZAJE	11º	4	06/09/2023	1 unidad

INDICADOR DE DESEMPEÑO

Reflexión sobre los principios que rigen el derecho laboral en Colombia: estabilidad, obligatoriedad, derechos, solidaridad, garantías, solidaridad.

El empleo en Colombia: “Caminante no hay camino... se hace camino al andar”

Nota aclaratoria: este texto no es de autoría del profesor. Se trata de un collage de informaciones de muy distintas fuentes que servirá como fuente de consulta.

<https://mx.youthforhumanrights.org/what-are-human-rights/videos/workers-rights.html>

LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES



Derecho Humano # 23

Derechos de los Trabajadores

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.





Algunas normas de la OIT mencionan directamente los derechos humanos, mientras que otras establecen puntos de referencia para las instituciones del mercado de trabajo, necesarias para la realización de los derechos humanos en el trabajo.

¿Cuáles derechos la OIT ha designado como fundamentales?

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, modificada en 2022, considera cinco principios como tan fundamentales que deben ser respetados aun cuando el país en cuestión no haya ratificado los Convenios pertinentes. Estos son:

- la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- la abolición efectiva del trabajo infantil;
- la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y
- un entorno de trabajo seguro y saludable (añadido en 2022).



GINEBRA (Noticias OIT): El déficit mundial de empleo registrado en 2022 fue de 473 millones de personas, alrededor de 33 millones de personas más que en 2019.



La situación de estanflación pone en riesgo la productividad y la recuperación del mercado de trabajo

El empeoramiento de la situación del mercado de trabajo obedece principalmente a nuevas tensiones geopolíticas y al conflicto de Ucrania, así como a la dispar recuperación tras la pandemia y a las frecuentes interrupciones de las cadenas de suministro a escala mundial, según se pone de relieve en el informe de la OIT sobre perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Todo ello ha dado lugar a una situación de estanflación, que conjuga simultáneamente una inflación elevada y un crecimiento económico insuficiente, por primera vez desde el decenio de 1970.

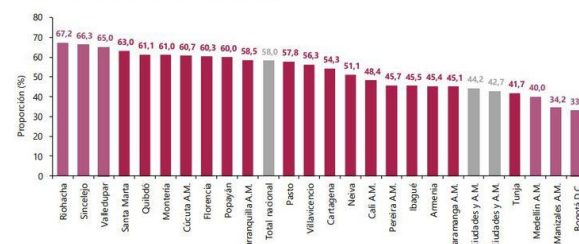
Cumpla la ley

Para tener una empleada doméstica en casa con todas las de la ley, debe seguir las normas del Ministerio de Protección Social:



EL HERALDO

Gráfico 4. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil diciembre - febrero (2021-2023)



La situación de las mujeres y de los jóvenes en el mercado de trabajo es particularmente adversa.



A escala mundial, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo alcanzó el 47,4 por ciento en 2022, frente al 72,3 por ciento de los hombres. Esa diferencia de 24,9 puntos porcentuales conlleva que por cada hombre económicamente inactivo haya dos mujeres en la misma situación.

Los jóvenes (de 15 a 24 años) deben afrontar graves dificultades para encontrar y mantener un empleo digno.

Su tasa de desempleo es tres veces superior a la de los adultos. Más de uno de cada cinco jóvenes, a saber, el 23,5 por ciento no trabaja, no estudia, ni participa en algún programa de formación (jóvenes “nini”).

LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE: El mercado laboral en Colombia mostró una corrección importante en junio. La tasa de desempleo cayó 2,0 puntos porcentuales y se ubicó en 9,3%, una caída estadísticamente significativa en las cifras, según explicó Piedad Urdinola, directora del DANE.

“Vemos una caída en junio, llegamos a un dígito en la tasa de desempleo, con un aumento en la tasa de ocupación y se sostiene la tasa global de la ocupación”, indicó. La tasa de ocupación se ubicó en 58,3% y la tasa global de participación para el mes fue 64,3%.

De acuerdo con el DANE, en junio de 2023 la población en edad de trabajar en el país fue 39,5 millones de personas, y de estos, 23,05 millones componen la población ocupada o los trabajadores. Frente a junio de 2022 este grupo, y se crearon 1,03 millones de empleos.

En el caso de la población desempleada, la cifra se redujo a 2,3 millones de personas, lo que quiere decir que 419.000 salieron de esta situación frente a las cifras de un año atrás.

Finalmente, la población fuera de la fuerza laboral, que representa a las personas que están en edad de trabajar, pero no están empleadas ni buscando empleo se ubicó en 14,09 millones, 62.000 personas menos que en junio del año pasado.

(Lea también: Salario a personas con posgrados es el doble del promedio.

En el caso de las principales 13 ciudades y áreas metropolitanas del país, el desempleo se ubicó en 8,8%, mientras que en junio de 2022 el indicador fue de 11,7%.

El DANE destacó resultados positivos en la reducción de las brechas de género, a pesar de que persisten. La tasa de desempleo femenina cayó a 11,6% en junio, y la de los hombres se situó en 7,7% de la población.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

“Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción, incluso biológica”
(S. Allende)